

## CONSEJO DIRECTIVO

### Acuerdo No. 16 (Octubre 31 de 2016)

*"Por medio del cual se autoriza una adición presupuestal correspondiente al 85% de los recursos establecidos en el PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD ITP 2016"*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

#### CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, fue creado mediante ley 65 de 1989 y descentralizado al Departamento del Putumayo mediante Ordenanza 471 de 19 de mayo de 2006, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 20 de la ley 790 de 2002 y el decreto reglamentario 1052 del 6 de abril de 2006.

El régimen presupuestal del Instituto Tecnológico del Putumayo como establecimiento público descentralizado al orden territorial según Ordenanza No. 471 de mayo 19 de 2006 de la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo, se rige por las disposiciones establecidas por la Gobernación del Departamento, los cuales establecen los requisitos para preparar, presentar, aprobar, modificar y realizar el seguimiento de evaluación y ejecución del presupuesto, de acuerdo al siguiente normograma presupuestal, artículo 352° de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto que agrupa la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y Ley 225 del 1996 compilado en el Decreto de 111 de 1992, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por el estatuto orgánico del presupuesto del Departamento del Putumayo y sus entidades descentralizadas Ordenanza 168 de noviembre 6 de 1996.

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto General en su Artículo 17° son funciones del Consejo Directivo: "...e) Aprobar el proyecto de presupuesto anual, hacer su respectiva distribución interna y aprobar el Plan Anual de Caja y sus modificaciones; f) Autorizar las modificaciones presupuestales que en el curso de la vigencia fiscal se requieran, de acuerdo con la Ley General de Presupuesto, y examinar y aprobar anualmente los Estados Financieros de la Institución, que serán presentados por el Rector.."

Mediante Acuerdo No. 03 de 2016 se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad ITP 2016, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 2564 del 31 de diciembre de 2015, mediante el cual se reglamentó el uso de los recursos CREE para la vigencia 2015 a través de los Planes de Fomento a la Calidad suscritos entre las instituciones de educación superior oficiales y el Ministerio de Educación Nacional en sus diferentes líneas de inversión y en el marco de la autonomía universitaria.

**CONSEJO DIRECTIVO****Acuerdo No. 16  
(Octubre 31 de 2016)**

*“Por medio del cual se autoriza una adición presupuestal correspondiente al 85% de los recursos establecidos en el PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD ITP 2016”*

Conforme a lo dispuesto en el documento denominado Guía Planes de Fomento a la Calidad en la Educación Superior 2016 expedido por el Ministerio de Educación Nacional en Marzo de 2016, se estableció el Plan de Fomento a la Calidad ITP 2016 teniendo en cuenta las líneas de inversión, los parámetros de inversión y ejecución así como los impactos esperados en los Planes de Fomento a la Calidad de las instituciones de educación superior oficiales del país.

Mediante Resolución 15204 del 25 de julio de 2016, remitida a las instituciones de educación superior en el mes de julio de 2016 y recibida en el Instituto Tecnológico del Putumayo el 23 de agosto de 2016 conforme a comunicación electrónica de la Subdirección de Apoyo a las IES, en su Artículo 2° le asignan como giro directo CREE 2016 a cada institución de educación superior, un monto equivalente al 15% de los recursos que les fueron transferidos en la vigencia 2015 por Impuesto a la Renta para la Equidad (CREE), que para el caso del Instituto Tecnológico del Putumayo corresponde a \$318.642.642,00.

Mediante Resolución 3255 del 6 de Octubre de 2016 expedida por el Ministerio de Hacienda y remitida a las instituciones de educación superior en el mes de octubre de 2016 mediante comunicación electrónica de la Subdirección de Apoyo a las IES, en su Artículo 1° le asignan como giro directo CREE 2016 al Instituto Tecnológico del Putumayo la suma de \$820.113.470,00.

Para su incorporación como capítulo de inversión en el presupuesto 2016, es necesario aprobar la celebración y ejecución de unas inversiones con recursos CREE asignados por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 15204 del 25 de julio de 2016 y por el Ministerio de Hacienda mediante Resolución No. 3255 del 06 de Octubre de 2016, correspondiente a la vigencia 2016.

El proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las adiciones al Presupuesto de la Vigencia 2016 correspondiente a la incorporación del 85% de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2016 fue sustentado, discutido y aprobado en sesión ordinaria del 31 de Octubre de 2016, mediante votación de los consejeros así: siete (7) votos a favor y cero (0) en contra.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** Autorizar una adición presupuestal por valor de UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS MDA CTE



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

**CONSEJO DIRECTIVO**

**Acuerdo No. 16  
(Octubre 31 de 2016)**

*"Por medio del cual se autoriza una adición presupuestal correspondiente al 85% de los recursos establecidos en el PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD ITP 2016"*

(\$1.138.756.112,00) correspondiente al 85% de los Recursos CREE 2016, asignados mediante Resolución 15204 del 25 de julio de 2016 por el Ministerio de Educación Nacional y Resolución 3255 del 6 de Octubre de 2016 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobar las inversiones establecidas en el **Plan de Fomento a la Calidad 2016** susceptibles de financiación con dichos recursos, establecidas a continuación:

APROPIACION	DESCRIPCION	FUENTE	ADICION (+)	SALDO 2016
	<b>TOTAL INVERSION</b>			
<b>EJE 3</b>	<b>FORMACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVIVENCIA</b>			<b>\$1.138.756.112,00</b>
<b>COMPONENTE</b>	<b>CALIDAD</b>			<b>\$1.138.756.112,00</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DOCENTE</b>			<b>\$ 14.965.000,00</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>DESARROLLO PROFESORAL</b>			<b>\$ 14.965.000,00</b>
<b>PROYECTO</b>	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PEDAGÓGICA, INVESTIGATIVA Y DE SEGUNDO IDIOMA	RESOLUCION 15204 de 2016 - RESOLUCIÓN 3255 DE 2016	\$ 14.965.000,00	
<b>PROGRAMA</b>	<b>ESTUDIANTES</b>			<b>\$199.730.000,00</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>PERMANENCIA Y RETENCION ESTUDIANTIL</b>			<b>\$199.730.000,00</b>
<b>PROYECTO</b>	PROMOCION DE ESTRATEGIAS PARA EL INCREMENTO DE TASAS DE GRADUACION Y PERMANENCIA EN EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.	RESOLUCION 15204 de 2016 - RESOLUCIÓN 3255 DE 2016	\$199.730.000,00	
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROCESOS ACADÉMICOS</b>			<b>\$ 924.061.112,00</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>MEDIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$ 924.061.112,00</b>
<b>PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES PEDAGOGICOS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO SEDE MOCOA INCLUIDO DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y APOYO A LA SUPERVISIÓN.	RESOLUCION 15204 de 2016 - RESOLUCIÓN 3255 DE 2016	\$528.103.232,00	



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

## CONSEJO DIRECTIVO

### Acuerdo No. 16 (Octubre 31 de 2016)

*"Por medio del cual se autoriza una adición presupuestal correspondiente al 85% de los recursos establecidos en el PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD ITP 2016"*

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO A TRAVÉS DE MEDIOS EDUCATIVOS	RESOLUCION 15204 de 2016 - RESOLUCIÓN 3255 DE 2016	\$395.957.880,00	
			<b>\$1.138.756.112,00</b>	<b>\$1.138.756.112,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Las inversiones de que trata el artículo anterior se ejecutaran de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano.

**ARTICULO TERCER:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mocoa, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2016.

**NEREYDA IDALIA PANTOJA**

Delegada Señora Gobernadora mediante  
Resolución No. 0939 de Octubre 28 de 2016  
Presidente Consejo Directivo

**WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR**  
Vicerrector Académico ITP